



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

CIRCULAR EXTERNA N° - 0 0 0 0 3 5

DE: JENNYS YECENIA YANCES PADILLA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

PARA: MIEMBROS DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA, Secretario del Interior y Participación Ciudadana
CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ, Secretaria de Desarrollo de la Salud
WILLIAM PUCHE BARRAZA, Secretario de Cultura
DANIEL EDUARDO LOZANO BOCANEGRA, Director ICBF -Regional Córdoba
✓ LIBIA DEL SOCORRO CADAVID JALLER, Procuradora 18 Judicial II Familia Montería
✓ ROXANA ARMELLA BERROCAL, Delgada Defensoría del Pueblo Regional Córdoba
✓ DIANA PATRICIA VIDAL CAUSIL, Representante de la Fiscalía General de la Nación
DAVID AUGUSTO DIAZ SUAREZ, Comandante OSC- Policía de Córdoba
- JAIVER MANUEL HOYOS TORRES, Rector IE Técnico Agropecuario Claret Montelibano
- GUSTAVO CASTAÑO VERGARA, Rector del Colegio Diocesano Pablo VI de Cereté

ASUNTO: SESIÓN No 1 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
VIGENCIA 2025

FECHA: 17 FEB 2025

En cumplimiento a la Ley 1620 del 2013 se convoca a sesionar el Comité Departamental de Convivencia Escolar, con miras a fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar en los establecimientos educativos adscritos a los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

En estos términos se les conmina a participar en la Sesión Ordinaria No 1 del Comité a realizarse el día 12 de marzo a las 9:00 a.m, sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, Palacio de Naín Calle 27 No 3 – 28, 5° piso.

La agenda para esta sesión es la siguiente:

1. Bienvenida a los miembros del Comité Territorial de Convivencia Escolar.
2. Lectura del acta anterior y revisión de compromisos
3. Socialización propuesta del plan de acción del Comité Territorial de convivencia Escolar para el 2025
4. Decisiones
5. Compromisos



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

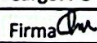
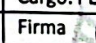


CIRCULAR EXTERNA N° = 0 0 0 0 3 5

Para la vigencia 2025 esperamos articular acciones y estrategias desde las distintas instancias que conforman el CDCE, con miras a fortalecer los mecanismos de promoción, prevención y atención, en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar dentro de los Establecimientos Educativos, aso como, aunar esfuerzos y recursos técnicos de forma intersectorial, para mitigar los flagelos que tanto afectan a nuestros estudiantes y comunidades educativas en general.

Quedo atenta,


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Angélica María Moreu,	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: Sandra Ricardo Priolo
Cargo: PU Calidad Educativa	Cargo: PE Calidad Educativa	Cargo: PU Área Jurídica
Firma 	Firma 	Firma 